

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de **HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria de la **Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior**, que se celebrará el día **16 de junio de 2017, a las 08,15 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Resolución del recurso de reposición presentado por D. José Angel Sallan Bistué contra el Acuerdo plenario de 16 de junio de 2016, por el que se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Municipio._

2.- Resolución del recurso de reposición presentado por Dña Anna Avellanas Gracia contra el Acuerdo plenario de 16 de junio de 2016, por el que se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Municipio.

3.- Resolución del recurso de reposición presentado por Dña Lucia Delgado Larramona contra el Acuerdo plenario de 16 de junio de 2016, por el que se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Municipio.

4.- Aprobación Inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad,

5.- Aprobación del Expediente de Contratación cuyo objeto es la atención integral a los residentes en la Residencia Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Barbastro y mantenimiento del Centro (Residencia y Centro de día).

6.- Solicitud de revocación de liquidación tributaria formulada por la entidad FONTAZONES, S.L.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 13 de junio de 2017

**La concejal Delegada de Hacienda, Especial de Cuentas
Y Régimen Interior,**

Fdo.: M^a José Cristobal Catevilla

**Ante mí,
La Secretaria de la Comisión,**

Fdo.: M^a Pilar Abad Buisán